

Resolución N° 0608
Lanús 27 SEP 2017

Visto el Concurso de Precios N° 186/2017 2º llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-71 cuya apertura se realizó el 27 de Septiembre de 2017 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 96, 97 y 98 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 186/2017 2º llamado cuya apertura se realizó el 27 de Septiembre de 2017 a las 10:00 horas para el **SERVICIO DE ALQUILER DE ESTRUCTURA, SONIDO, ILUMINACION DISTRIBUCION ELECTRICA Y CAMARIN”.**

2º) Adjudíquese a la firma **CADAHIA S.R.L.** con domicilio en la calle MOM N° 2651 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por la provisión 1 (un) servicio de alquiler, en la suma total de PESOS doscientos setenta mil ochocientos (\$270.800) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 99.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

608

27/9

833